

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0009 -2015-GORE-ICA/PR

Ica, **21 ENE. 2015**

VISTO, el Oficio N° 901-2014-GORE-ICA/DIRCETA/AL del 23 de diciembre del 2014, el Informe N° 030-2014-DIRCETUR-ICA/CE, el Acta de Sesión Extraordinaria del CERX, de Elección de Miembros del CERX del 23 de junio del 2014 y el Oficio N° 091-2014-GORE-ICA/GRDE del 26 de diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, siendo personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal; así mismo, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

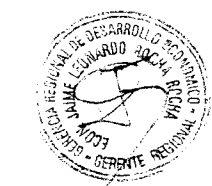
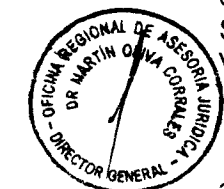
Que, el Art. 29° - A numeral 1 de la Ley N° 27902 – Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene como funciones específicas sectoriales, las funciones de comercio, materia que se relaciona con el Artículo 137° literal 3, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, donde se considera la función “elaborar y ejecutar las estrategias y el programa de desarrollo de la oferta exportable y de promoción de las exportaciones regionales”, la cual es ejercida por la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, órgano dependiente de la Gerencia Regional mencionada;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0577-2012-GORE-ICA/PR del 19 de diciembre del 2012, se aprueba la conformación de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX de Ica para el periodo-2011-2013;

Que, según el Reglamento del Comité Ejecutivo Regional Exportador en su Artículo 4° y 5° establece que el CERX actuaría como Ente interlocutor entre la región y el Gobierno Regional, cuyo objetivo es la coordinación, supervisión y evaluación del Plan Estratégico Regional de Exportación – PERX; así mismo, tiene como función principal promover la capacidad productiva regional hacia los mercados internacionales. Desde esa perspectiva, su acción se concentra en promocionar la cultura exportadora, la competitividad y el crecimiento de las exportaciones regionales;

Que, según Acta de Sesión Extraordinaria del CERX llevada a cabo en la ciudad de Ica el día 23 de junio del 2014, se llevó a cabo la elección de los nuevos Directivos del Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX para el periodo 2014-2016, eligiendo a la Srta. Paula Rina Elías Bravo como Presidente del CERX y al Sr. Fidel González Mucha como Vicepresidente del CERX; motivo por el cual, es necesario formalizar tal elección, a efecto que los actos que se aprueben tengan reconocimiento y seguridad jurídica;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y del Gerente General Regional; en uso de las facultades conferidas con la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo Regional Exportador – CERX de Ica, para el periodo 2014-2016; el mismo que quedará constituido de la siguiente manera:

- | | |
|---|---------------------------|
| ✓ Srta. PAULA RINA ELIAS BRAVO
Presidenta de la Asociación de Productores de Pisco de Ica-
APROPICA | Presidente |
| ✓ Ing. FIDEL NARCISO GONZALES MUCHA
Presidente de la Mesa de Trabajo de APEMYPE Filial Ica | Vicepresidente |
| ✓ DIRECTOR (A) REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
TURISMO Y ARTESANIA ICA | Secretaría Técnica |
| ✓ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO | Miembro |
| ✓ DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DE ICA | Miembro |
| ✓ DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE ICA | Miembro |
| ✓ DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE ICA | Miembro |
| ✓ DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE
SANIDAD AGRARIA – SENASA | Miembro |
| ✓ DIRECTOR DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD
AMBIENTAL DE ICA – DESA | Miembro |
| ✓ DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE ICA | Miembro |
| ✓ Doña. MARY CARMEN MARTINEZ VICENTE
Representante de la Cámara de Comercio y Turismo de Ica. | Miembro |
| ✓ Sr. ERNESTO FERNANDO PERLA FAJARDO
Jefe de la OFICINA Regional de INDECOPI – Ica. | Miembro |
| ✓ Sr. MANUEL ACASIETE APARCANA
Representante de la Universidad Nacional
"San Luis Gonzaga de Ica" | Miembro |
| ✓ Sr. JUAN CARLOS MANUEL ZAMORA FUENTES
Representante del Centro de Innovación Tecnológica
Vitivinícola CITE VID-ICA | Miembro |
| ✓ Sr. CESAR RUIZ LEVANO
Representante de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica | Miembro |
| ✓ Sr. ALAN WATKIN SEJURO
Representante de la Asociación de Productores de Piscos y
Vinos de Nasca | Miembro |
| ✓ Sr. NICOLAS ACOSTA ARGUEDAS
Presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos
Empresarios Industriales del Perú –APEMYPE Filial Ica | Miembro |





Resolución Ejecutiva Regional N° 0009 -2015-GORE-ICA/PR

- ✓ Sr. DAVID TEODORO HUAMANI GUTIERREZ Miembro
Representante de los Agricultores de Ica
- ✓ Sra. SABINA AYAUJA PEREZ Miembro
Representante de las MYPES y PYMES
- ✓ Sra. CARMEN LUISA VASQUEZ MORON Miembro
Representante de la Asociación de Agricultores de Palpa

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a todos los miembros y representantes que conforman el CERX y a las áreas correspondientes del Gobierno Regional de Ica, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
 PRESIDENTE REGIONAL



 GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
<p>Ica, 21 de Enero 2015 Oficio N° 0088-2015-GORE ICA/UAD Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</p> <p>Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R. N° 0009-2015 de fecha 21-01-2015 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución</p> <p style="text-align: center;">Atentamente</p> <p>GOBIERNO REGIONAL DE ICA Unidad de Administración Documentaria</p> <p style="text-align: center;"> Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ Jefe (e) </p>